



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

000011

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE
FECHA 26 DE ABRIL 2018

En el Palacio del Gobierno Local de Huancavelica, siendo las 5:00 p.m., del día 26 de abril del año 2018, presidido por el Arq. Julio César Chumbes Carbajal Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y contando con el quórum reglamentario de los señores Regidores: Rolando Florencio Condezo Suárez, César Wilfredo Quispe Cuba, Ruth Noemí Espinoza Huamaní, Celinda Amelia Carlos Japay, Fritzz Matos Porras, Víctor Quispe Noa, Yeshier Gilberto Riveros Castillo, Elías Esaud Pumacahua Huamaní, Héctor Javier Riveros Carhuapoma, y con la inasistencia de los regidores Domingo Fernández Huamán y Daniel Maximiano Rodríguez Dionicio, se da por apertura da la presente Sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 06 de marzo 2018, aprobándose sin ninguna observación.

AGENDA:

1. Aprobación de Bases para el Concurso CAS.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de Bases para el Concurso CAS.

El señor Alcalde expresa, señores regidores con el saludo a cada uno de ustedes, se ha convocado a esta sesión extraordinaria con la única agenda de aprobar las bases del concurso CAS Decreto Legislativo 1057 que se va convocar en la municipalidad, para que nos esclarezca tenemos la presencia del Gerente de Administración y Finanzas, que por su intermedio se ha elaborado las bases del concurso, quien nos explicará cuantas plazas se está convocando y que plazas. El Econ. Germán Ortega Melgar Gerente de Administración y Finanzas refiere, señor Alcalde, señores regidores y público presente, se ha elaborado las bases para el concurso CAS, donde se está convocando 14 plazas administrativas y 12 plazas de servicio, para la evaluación de la convocatoria se tiene dos comisiones, uno para las plazas administrativas y el otros para las plazas de servicio, dando a conocer las plazas que se va convocar: Un asistente jurídico egresado en derecho y ciencias políticas, una plaza, contrato por tres meses, para la Gerencia de Asesoría Jurídica, monto a pagar S/. 1,500.00 soles; una asistente social, bachiller en trabajo social, psicóloga y/o enfermera, tiempo por tres meses, para la Sub Gerencia de Recursos Humanos, monto a pagar S/. 1,300.00 soles; un secretario técnico para el área de Procesos Administrativos Disciplinarios, formación académica abogado en derecho y ciencias políticas, una plaza, contrato por tres meses, para la Sub Gerencia de Recursos Humanos, monto a pagar S/. 2,500.00 soles; un auxiliar para la Unidad de Tesorería, formación académica bachiller en carrera profesional de contabilidad, plazo de contrato tres meses, para la Sub Gerencia de Contabilidad, monto a pagar S/. 1,100.00 soles. El señor Alcalde manifiesta, señor Gerente antes que continúe, quiero saber que convocatoria nos corresponde, estoy observando que se está repitiendo dos veces el 1, tiene que ser 1 y 2, se tienen que corregir, de igual forma quiero hacerle una pregunta a los señores regidores, lo han revisado las bases, a mí me parece que no, porque he encontrado una observación en el ítem 01 y en el ítem 04, están pidiendo un egresado en derecho y ciencias políticas con un pago de 1,500.00 soles, y un bachiller en contabilidad con un pago de S/. 1,100.00 soles, me parece que aquí no hay coherencia ni lógica, haber quiero que me explique, creo que tiene que ser de manera uniforme, por eso les sugiero que evalúen bien, no parece dable que una gerencia que tiene demasiado carga

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 HUANCVELICA
 (e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



GOBIERNO PROVINCIAL DE
 HUANCVELICA
 Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL
 ALCALDE



laboral como Asesoría Jurídica esté pidiendo con perfil de egresado en derecho y ciencias políticas, yo creo que debería ser un bachiller. El Gerente de Administración y Finanzas manifiesta, con respecto del perfil remuneraciones sea considerado de acuerdo a la propuesta de las áreas correspondientes. El señor Alcalde menciona, haber me parece que aquí hay un desequilibrio, al respecto de la plaza de asesoría jurídica debería cubrirse mínimo con un bachiller en derecho, yo creo que los regidores coinciden con lo que se estoy observando, otra cosa no porque el área te pide el monto a pagar sea S/. 2,000.00 soles tú lo vas a dar, por favor voy a pedir un poco más de criterio al señor Gerente de Administración y Finanzas y a los de la Comisión. El regidor Héctor Riveros Carhuapoma expresa, con las disculpas de la tardanza tuve imprevistos personales, algunas recomendaciones acerca del concurso y las bases, ya sea visto que las áreas usuarias envían los respectivos TDR y el área de Recursos Humanos tiene que evaluar, realizar las observaciones y poder recomendar, hasta la fecha yo no he visto que el área de Recursos Humanos haya observado algo, solo acepta tal como envían los TDRs, también pido que apliquen el principio de celeridad porque estamos demorando mucho y también pido adjuntar los TDRs que envían las áreas para ver cómo están enviando. El señor Alcalde manifiesta, señores regidores creo existe la necesidad de que evalúen bien las bases del proceso CAS., entonces acordaríamos suspender la aprobación de las bases del concurso CAS para la próxima sesión extraordinaria, a fin de que puedan evaluar bien los perfiles y las remuneraciones a pagar a un egresado, bachiller y a un profesional, quedando aprobado por unanimidad en el extremo planteado.

000012

ACUERDO:

1. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, suspender la aprobación de las bases de la convocatoria CAS del personal administrativo y de servicios para la próxima sesión extraordinaria, a fin de evaluar y analizar bien los perfiles requeridos para los postulantes, las remuneraciones a pagar a un egresado, bachiller y a un profesional.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
ALCALDIA
GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANCVELICA
Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
SUS GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION
Victor Condori Ayunque
(e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
Prof. Rolando Condezo Suárez
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
Ing. Oscar Wilfredo Quispe Cuba
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
Olas. Ruth Néstor Espinoza Huamani
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
Olas. Demian Fernández Huamani
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
Prof. Celinda Amalia Carlos Japoy
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
Prof. Britz Misos Porras
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
Sr. Víctor Quispe Noa
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
Ing. Yasher Gilberto Riveros Castillo
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
Prof. Elias Esaud Penacabua Huamani
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
Abog. Héctor Javier Riveros Carhuapoma
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
Ing. Daniel M. Rodríguez Dionicio
REGIDOR